

Constancia secretarial: Manizales, tres (3) de mayo de 2022. A despacho de la señora Jueza informando que la parte actora allegó nueva dirección para efectos de notificación de la demandada Lucero Useche Mejía.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de mayo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Yenny Lorena González Castaño contra Lucero Useche Mejía, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00435-00.

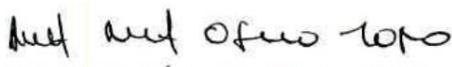
El apoderado actor ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación del demandado la siguiente:

“Calle 61 No. 9-03 La Cumbre de esta localidad”

En consecuencia, téngase cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección de la aquí ejecutada.

Por secretaría remítanse las diligencias correspondientes al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia para que este realice las citaciones y lleve a cabo la notificación personal de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MARÍA OSORIO TORO

Jueza